



## VISITA CON LA DAF- INFRAESTRUCTURA A LA REGIONAL GUAJIRA

### Centro Industrial y de Energías Alternativas, Sede de Comercio y en Maicao

Los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2025, se cumplió compromiso con la DAF (Dirección Administrativa y Financiera) Infraestructura, para llevar a cabo un diagnóstico de necesidades de mantenimiento, adecuaciones, obras nuevas, inversiones en la Regional y por supuesto orientar a los responsables para que en el plan de acción para el 2026, lo hiciieran conforme lo establecen los lineamientos. Esta visita fue anunciada en la reunión de relacionamiento sindical del 5 de septiembre del presente año por el presidente de la subdirectiva Guajira Elkin Fuentes.

Desde la DAF fueron asignados un ingeniero y una ingeniera especialista en estructura. Es lamentable para el Centro que subdirector **Carlos Robles Palomino no haya asistido tampoco asignó a su equipo de trabajo para estar con los ingenieros en las dos sedes en Riohacha y en Maicao** donde existen serios problemas en infraestructura e incumplimiento de las normas de SST, tal como se ha denunciado en la querella con el Ministerio del Trabajo. Perdieron una valiosa oportunidad para formular los proyectos con una mayor certeza, además que desde la DAF se invirtieron valiosos recursos para que haya semejante indiferencia.

Existen serias falencias en infraestructura en este Centro de Formación, las que esperamos sean contempladas en el plan de acción 2026 y en el Plan Maestro de Infraestructura, porque para bien de todos los trabajadores y aprendices.

El subdirector Carlos Robles Palomino siempre ha mostrado sus conductas anti sindicales y la falta de respeto por los aprendices, es la fecha en que no ha respondido el pliego de peticiones de los mismos y se niega a darle el respectivo trámite a pesar de haberlo radicado.

Frente a la falta de sistema de extracción de gases y humos metálicos en el taller de soldadura el subdirector tomó presuntamente la sabia decisión de no ofertar los programas, dejando a la región sin esta demandada formación.

1. El Centro de Formación cuenta NO cuenta con PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales).
2. El agua para consumo es de pozo profundo y la planta de tratamiento de agua potable PTAT no está operando.
3. A la fecha no han instalado el equipo para SENAHarina, se fue en promesas y hoy este equipo está perdiendo la garantía sin usar. La "Senaharina" es un alimento desarrollado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en La Guajira, Colombia, a través del proyecto "Desarrollo de procesos económicos, agroindustriales y gastronómicos, usando recetas de la cultura wayuu"

### ALGUNAS EVIDENCIAS

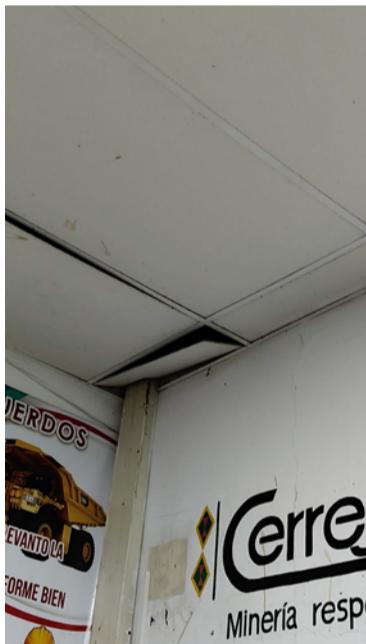


Máquina para SENA Harina sin instalación a la fecha, al sol y al agua

Los habitantes de la Guajira siguen esperando la harina y el SENA con los equipos guardados perdiendo garantía y sin poner en operación



Taller de operación de maquinaria, riesgo locativo, techo en mal estado.



Taller de operación con riesgo locativo Sin área de circulación reglamentaria

ALGUNAS EVIDENCIAS	
 <p>Taller de energía renovable, humedad en las paredes, por filtración de agua.</p>	<p>Paneles solares afectados con la explosión de la armería del batallón Cartagena</p> 
 <p>Taller de operación con materia fecal de roedores</p>	

Dentro de las recomendaciones de la ARL en informe de agosto del presente año para el Centro Industrial, se tienen estas. Se desconoce si a la fecha han sido acogidas:

1. Taller de formación en mecanizado: Se recomienda gestionar la ampliación del ambiente de formación y demarcar el piso. Resolución 2400 de 1979 Art 8, 9 y 12.
2. Hangar de formación en motores: Se recomienda definir área de almacenamiento seguro de los equipos
3. Laboratorio de energías renovables: Se recomienda gestionar área de almacenamiento más amplia que permita realizar almacenamiento de elementos de forma segura. Adicionalmente, se recomienda anclar al piso y/o pared los estantes presentes en el área
4. Hangar de maquinaria amarilla: Se recomienda ampliar y adecuar el espacio destinado para la formación y ubicación de la maquinaria amarilla, garantizando un área definida para el almacenamiento seguro de herramientas, elementos de apoyo y sustancias químicas. Adicionalmente, se recomienda realizar la demarcación del piso para el parqueo de los equipos, con el fin de organizar las zonas de trabajo y minimizar el riesgo de accidentes.

## SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

## SEDE MAICAO

ALGUNAS EVIDENCIAS	
 <p>Planta de tratamiento de agua potable nueva sin funcionamiento a la fecha, solo dos meses funcionó</p> <p>A partir de problemas eléctricos la bomba quedó fuera de servicio</p>	<p><b>Laboratorio para dosificación de la planta, sin funcionamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. No tienen equipos para el laboratorio al parecer no los han solicitado, ni tampoco insumos</li> <li>2. No se evidenció el protocolo para funcionamiento</li> <li>3. No hubo inducción ni capacitación al trabajador oficial sobre dosificación y puesta en marcha de los equipos de la planta</li> <li>4. No le han hecho mantenimiento a la planta</li> <li>5. El Centro debe hacer proyecto para mantenimiento, adecuación del tanque de almacenamiento</li> </ul>
 <p>Unidades sanitarias contiguas a la cafetería, <b>sin funcionamiento desde que fueron remodelados en el 2021</b></p>	
 <p>Montacargas sin uso por falta de mantenimiento</p>	 <p>Techo en mal estado requiere cambio de cubierta</p>

### ALGUNAS EVIDENCIAS

Oficina de atención al usuario sin poner en funcionamiento, hay un presunto detrimento del patrimonio público



Cerramiento en mal estado que amerita cambio total antes de que ocurra algún evento que lamentar

**Para la sede de Maicao la ARL hizo estas recomendaciones sin que hayan sido acogidas a la fecha:**

1. Garita principal: Se recomienda realizar mantenimiento correctivo o cambio de la cubierta, Se recomienda realizar mantenimiento correctivo o cambio de la caja de regulación de energía eléctrica. Se recomienda realizar mantenimiento correctivo y/o cambio de las puertas
2. Reja del acceso a vehículos: Se recomienda realizar intervención prioritaria mediante mantenimiento correctivo de la reja
3. Cerramiento de la sede: Se recomienda realizar intervención prioritaria mediante mantenimiento correctivo en el cerramiento en la sede
4. Sendero que conduce del parqueadero lateral al auditorio. Plazoleta: Se recomienda realizar mantenimiento correctivo al piso del sendero y la plazoleta
5. Bodega: Se recomienda realizar mantenimiento correctivo a la fachada de la bodega principal
6. Cancha: Se recomienda realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la cancha
7. Cafetería: Se recomienda realizar mantenimiento correctivo o cambio de cubierta
8. Pasamanos: Se recomienda instalar pasamanos a las escaleras.
9. Se recomienda gestionar la puesta en funcionamiento del sistema contraincendios. Se recomienda la instalación de una alarma de emergencia. Decreto 2157 de 2017 – Art 2.3.1.5.2.1.1
10. Auditorio: Se recomienda intervención mediante mantenimiento correctivo de la

### **SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

**Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951**

e-mail: [correspondencia@sindesena.org](mailto:correspondencia@sindesena.org) web: [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)

humedad, resanar y pintar del techo

11. Fondo Emprender: Se recomienda instalar las láminas de cubierta faltantes

12. Puerta de acceso principal: Se recomienda realizar mantenimiento mediante intervención a las grietas identificadas. Se recomienda realizar mantenimiento correctivo al soporte de la cubierta

## **SEDE REGIONAL Y DE COMERCIO**

Esta sede presenta múltiples problemáticas entre ellas no se tiene archivo, no se cuenta con una sede del servicio médico asistencial, no tiene gimnasio, no tiene auditorio.

1. La edificación presenta problemas estructurales, además de que se inunda el cuarto eléctrico con el riesgo de que haya incendio por corto circuito.
2. NO hay acceso a personas en condición de discapacidad porque el salva escaleras y ascensor construido no funcionan desde que los hicieron
3. La cafetería no cumple con las normas reglamentarias para prestar el servicio (Resolución 2674 de 2013 y demás normas vigentes).

Ante esta problemática de la que apenas mostramos una pequeña parte es cuestionable que el Subdirector Carlos Robles Palomino no se haya dignado asistir a la visita con los ingenieros de la DAF ni haya delegado durante todo el tiempo personal del equipo para que recibieran las respectivas orientaciones sobre el plan de acción 2026. Los únicos afectados serán los aprendices y trabajadores de la Regional.

## **EXIGIMOS**

### **SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS DE LA REGIONAL QUE NO HA TENIDO CAMBIOS DE DIRECTIVOS POR TANTO NO HAY EXCUSA PARA QUE ESTÉ CON TANTAS DEFICIENCIAS**

### **DIRECTIVOS CON ACTITUDES RECEPTIVAS Y QUE SE OCUPEN DE TODAS LAS SEDES Y SOBRE TODO A QUIENES LES INTERESEN LOS TRABAJADORES Y EL AVANCE DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN**

## **SINDESENA SUBDIRECTIVA GUAJIRA- SINDESENA JUNTA NACIONAL**

Bogotá, 18 de septiembre de 2025

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria.

## **SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

**Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951**

e-mail: [correspondencia@sindesena.org](mailto:correspondencia@sindesena.org) web: [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org)